

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N°301.205/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de este Tribunal solicita una partida especial para abonar viáticos a los agentes afectados a las tareas de remodelación del inmueble donde funcionará la Secretaría Electoral de La Plata (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de este Tribunal una partida especial de PESOS; DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-), con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente el pago de los viáticos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Viáticos y Movilidad" (1-05-002-1-12-1220-237) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber.-

j.c.d./m.d.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION